UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 - 241749.

Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 20

Nivel de Entidad: *28- UNIVERSIDADES NACIONALES* — **Fecha de Emisión :** 01 / 07 / 2019

Entidad: *05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN*

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: *360.884* — **Tipo de Procedimiento:** *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019*

Descripción del Llamado: "Adquisición de Textos Educativos para la U.N.C."

Proveedor: *EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.* — **RUC** 80018108-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	AUTORES	MARCA/EDITORIAL	EDICIÓN/AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	56	Administración de Recursos Humanos. El capital humano de las Empresas	WERTHER B. William, KEITH Davis.	Mc Graw Hill	6º EDICIÓN	UNIDAD	1	108.000	108.000
2	61	Auditoria Administrativa.	FRANKLIN, Enrique Benjamín.	Pearson	3º EDICIÓN	UNIDAD	1	466.650	466.650
3	62	Auditoria Administrativa. Con base en innovación organizacional.	MURCIA, Héctor.	Ediciones de la U		UNIDAD	1	98.820	98.820
4	63	Administración Estratégica. Teoría y casos	Peteraf, Strickland.	McGraw-Hill.	18º EDICIÓN 2012	UNIDAD	1	108.000	108.000
5	72	Métodos de investigación en Ingeniería del Software	GENERO B. Marcela, CRUZ José A, Piatini V. Mario G			UNIDAD	1	192.150	192.150
6	73	Ingeniería de Software.	SOMMER VILLE Ian.	Pearson Educación.	9º EDICIÓN	UNIDAD	2	384.300	768.600
7	78	Análisis y Diseño de Sistemas. México	KENDALL, Kenneth E., KENDALL, Julie E.	Pearson Educación.	8º EDICIÓN 2011	UNIDAD	3	340.380	1.021.140
8	82	Comunicaciones y Redes de Computadores.	STALLING S, William.	PEARSON Prentice Hall.		UNIDAD	3	439.200	1.317.600
9	83	Gestión de Base de Datos. Colombia.	ALFONS GONZÁLE Z	Ediciones de la U	EDICIÓN 2011	UNIDAD	2	148.230	296.460
10	84	Fundamentos de Sistemas de Bases de Datos.	ELMASRI, NAVATHE	Pearson.	5º EDICIÓN 2007	UNIDAD	2	439.200	878.400
11	86	Economía, principios y aplicaciones.	MOCHÓN, Francisco. BEKER, Victor Alberto	Editorial Mc Graw Hill.	4º EDICIÓN 2008	UNIDAD	1	406.260	406.260
12	89	Auditoria. Un enfoque integral.	ARENS, Alvin.	Pearson	11º EDICIÓN	UNIDAD	1	549.000	549.000
13	91	Estados Financieros, forma, análisis e interpretación.	KENNEDY , R.D.			UNIDAD	1	549.000	549.000
14	92	Contabilidad Básica.	PALLERO LA, Joan			UNIDAD	1	192.150	192.150
15	96	Introducción a la Estadística.	ROSS, Sheldon M.	Reverte		UNIDAD	1	162.000	162.000
16	101	Matemática Básica con Estadística.	VELÁZQU EZ, Marcos y otros		4º EDICIÓN	UNIDAD	1	107.910	107.910
							TOTAL :		7.222.140

SON GUARANÍES: siete millones doscientos veintidos mil ciento cuarenta --------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 01/ 07 / 2019 — Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje: 0 — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G		F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	001	03	00	530/534		30	1	1	7.222.140
							Total:			7.222.140

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos
C.I. 419161
Direcc.: Blás Garay 106

FIRMA PROVEEDOR

01-07-19

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Gerardo Lanz Ferri
Decano
FCEA-UNC

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs: 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS			O.C. Institucional Nº 014
Nivel de Entidad:	28 - Universidadades Nacionales	Fecha de Emisión: 01/07/2019	
Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción			
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	360.884	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 018/2019
Descripción del Llamado: "Adquisición de Textos Educativos para la UNC"			
Proveedor: EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.			RUC: 80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Materiales Dentales. Ricardo Luis Macchi. 4° Edición 2013	UNID.	Medica Panamericana	Argentina	1	310.500	310.500
2	5	Conceptos de Salud Pública y Estrategias Preventivas. Miguel Angel Martínez González. 1° Edición 2013	UNID.	Elsevier	España	1	351.000	351.000
3	25	Fármacos en Odontología. Mea Weinberg, Stuart J. Froum. 1°Edición 2014	UNID.	Manual Moderno	México	1	256.500	256.500
4	37	Histología, Embriología e Ingeniería Tisular Bucodental. María Elsa Gómez de Ferraris, Antonio Campos Muñoz. 3° Edición 2009	UNID.	Médica Panamericana	Argentina	1	409.500	409.500
5	46	Farmacología y Terapeutica en Odontologia. Maria Teresa Espinosa Meléndez. 1° Edición 2012	UNID.	Medica Panamericana	Argentina	1	477.000	477.000
6	48	Fundamentos de interpretación Clinica de los Exámenes de Laboratorio. 2° Edición 2010	UNID.	Medica Panamericana	Argentina	1	355.500	355.500
7	49	Odontología Pediátrica. Duggal, Cameron y otros.	UNID.	Manual Moderno	México	1	270.000	270.000
						TOTAL		2.430.000

SON GUARANÍES: Dos millones cuatrocientos treinta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: 01/07/2019	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Máximo de 15 (quince) días corridos contados a partir de la recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km 2 - Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(NO)	Porcentaje: 0	(En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan E. Velazquez Prieto.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 823/14, el oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones cumpliendo las especificaciones Técnicas y Criterios de sustentabilidad.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	001	01	0	530/534	30	001	1	2.430.000
						Total			2.430.000

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos C.I. 419161 Direcc.: Blás Garay 106	01/07/2019	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC: 80018108-5

Facultad de Odontología - Universidad Nacional de Concepción - Dirección Administrativa

Lic. Lourdes Ibañez Jara - Directora Administrativa - Facultad de Odontología - U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

Facultad de Medicina

Acreditada por la ANEAES por Res. Nº 258/16

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 12

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales | **Fecha de Emisión : 01/07/2019**

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP) | **1606**

ID del Llamado: 360.884 | **Tipo de Procedimiento:** | **Contratación Directa 18/2019**

Descripción del Llamado: Adquisición de Textos Educativos para la U.N.C.

Proveedor: Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. | **RUC: 80018108-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	114	Farmanuario Edición 2019	UNIDAD	Farmanuario	PARAGUAY	UNIDAD	1	261.000	261.000
2	120	Obstetricia de Schwarcz Autor: Pedrosa	UNIDAD	McGraw-Hill	MEXICO	UNIDAD	1	621.000	621.000
3	129	Metodologia de la investigación de Sampieri 7º Edición	UNIDAD	Del Autor	PARAGUAY	UNIDAD	1	216.000	216.000
4	130	Microbiologia de Cannese 8ª Edición	UNIDAD	Elsevier	ESPAÑA	UNIDAD	1	225.000	225.000
								TOTAL	1.323.000

SON GUARANÍES: Un millón trescientos veinte y tres mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 01/07/2019 | Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : no mayor 30 días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada..

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* | Porcentaje: 0% | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan Eduardo Velázquez Prieto.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	001	04	0	530/534	30	001	1	1.323.000
						Total:			1.323.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Lic. Eva Beatriz Valiejo Avalos C.I. 419161 Direcc.: Blás Garay 106	01/07/2019	Ma. Joel Javier Benitez Martinez Director Administrativo Facultad de Medicina Universidad Nacional de Concepción

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Dirección Administrativa

Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS**			**O.C. Institucional Nº ___20___**
Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales		**Fecha de Emisión:**	**01/07/2019**
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción			
Unidad Compradora (Código SICP)	1606			
ID del Llamado:	360.884	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 18/2019	
Descripción del Llamado: Adquisición de Textos Educativos para la U.N.C.				
Proveedor:	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.		**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	223	Psicologia de los Grupos y de las Organizaciones. Andrés Rodriguez Fernández, Victoria Zarco Martín, Francisco Diaz Bretones, Maria Angustias Torres Rojas . Última Edición.	Unidad	Piramide Ediciones	España	1	248.400	248.400
2	232	Viajando ao Brasil + livro de exercícios. Sueli Sirlei Behne de Guerrero. Última Edición.	Unidad	Ilpor	Paraguay	1	127.800	127.800
3	233	Viajando ao Brasil II. Sueli Sirlei Behne de Guerrero. Última Edición.	Unidad	Ilpor	Paraguay	1	127.800	127.800
					TOTAL			**504.000**

SON GUARANÍES: Quinientos cuatro mil .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01/07/2019	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Juan Eduardo Velázquez Prieto***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.		Dpto.	Monto
2019	2	1	5	0	530/534	30		1	504.000
							Total:		504.000

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos C.I. 419161 Direcc.: Blás Garay 103	**01/07/2019**	*Mg. María C. del Rocío Garbett de Miltos* Directora Administrativa Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. UNC
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Dirección Administrativa

Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___19___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	01/07/2019
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	360.884	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 18/2019
Descripción del Llamado: Adquisición de Textos Educativos para la U.N.C.			
Proveedor:	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	208	Nuevas Perspectivas sobre los Procesos de Lectura y Escritura. Emilia Ferreiro. Última Edición.	Unidad	Siglo XXI- Siglo Veintiuno	Argentina	1	226.800	226.800
2	210	Orientación Vocacional. Ricardo Mercado Dávila. Última Edición.	Unidad	Trillas Editorial	México	1	99.900	99.900
3	211	Orientación Vocacional. Josefina Pássera, Josefina Pássera, Valentin Peralta, Carmen Stabile, Carmen Clark. Última Edición.	Unidad	Brujas, Editorial	Argentina	1	127.800	127.800
4	212	Orientación Vocacional. Sergio Rascovan. Última Edición.	Unidad	Paidos Editorial	Argentina	1	154.800	154.800
5	213	Perfil del animador socio-cultural. Ezequiel Ander-Egg. Última Edición.	Unidad	Lumen	Argentina	1	83.700	83.700
6	215	Presente y Futuro del Trabajo Psicopedagogico. Benito Del Rincon Igea.Última Edición.	Unidad	Ariel	España	1	112.500	112.500
7	217	Probabilidad y estadística Schaum. Murray R. Spiegel, John J. Schiller, R. Alu Srinivasan. Última Edición.	Unidad	McGraw-Hill	México	1	91.800	91.800
8	222	Psicologia de los Grupos y de las Organizaciones. Andrés Rodríguez Fernández, Victoria Zarco Martín, Francisco Diaz Bretones, María Angustias Torres Rojas. Última Edición.	Unidad	Piramide Ediciones	España	1	248.400	248.400
					TOTAL			**1.145.700**

SON GUARANÍES: Un millón ciento cuarenta y cinco mil setecientos .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01/07/2019	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Juan Eduardo Velázquez Prieto***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.		Dpto.	Monto
2019	2	1	5	0	530/534	30		1	1.145.700
							Total:		1.145.700

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos C.I. 41916 Dimoc.: Blás Garay 106 FIRMA PROVEEDOR	01/07/2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	*Mg. María C. del Rocío Garbett de Miltos* Directora Administrativa Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. UNC

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ETTPI

...ICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa
Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___18___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	**01/07/2019**
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	360.884	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 18/2019
Descripción del Llamado: Adquisición de Textos Educativos para la U.N.C.			
Proveedor:	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	196	Juegotecas . Evelina Brinnitzer. Última Edición.	Unidad	NOVEDUC Novedades Educativas	Argentina	1	122.400	122.400
2	197	La animacion sociocultural en los comienzos del siglo XXI. Ezequiel Ander-Egg. Última Edición.	Unidad	Lumen	Argentina	1	28.800	28.800
3	198	La evaluación psicolaboral. Isabel Pérez Jáuregui, Graciela Adam, Roxana Boso. Última Edición	Unidad	Paidos Editorial	Argentina	1	193.500	193.500
4	202	Métodos de Investigación en Psicologia. Johan J. Shaughnessy, Eugene B. Zechmeister, Jeanne S. Zechmeister. Última Edición.	Unidad	McGraw-Hill	México	1	495.900	495.900
5	204	Migraciones latinoamericanas en la Nueva Civilización. Domingo Barbolla Camarero. Última Edición.	Unidad	Biblioteca Nueva	España	1	226.800	226.800
6	205	Novo Avenida Brasil 1. Emma Eberlein O. F. Lima, Samira Abirad Iunes, Lutz Rohrmann, Tokiko Ishihara, Cristián González Bergweiler. Última Edición.	Unidad	Guanabara Koogan Gen Santos.	Brasil	1	302.400	302.400
7	206	Novo Avenida Brasil 2. Emma Eberlein O. F. Lima, Samira Abirad Iunes, Lutz Rohrmann, Tokiko Ishihara, Cristián González Bergweiler.Última Edición.	Unidad	Guanabara Koogan Gen Santos.	Brasil	1	303.300	303.300
8	207	Novo Avenida Brasil 3. Emma Eberlein O. F. Lima, Tokiko Ishihara, Cristián González Bergweiler. Última Edición.	Unidad	Guanabara Koogan Gen Santos	Brasil	1	303.300	303.300
					TOTAL			**1.976.400**

SON GUARANÍES: Un millón novecientos setenta y seis mil cuatrocientos .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01/07/2019	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Juan Eduardo Velázquez Prieto***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.		Dpto.	Monto
2019	2	1	5	0	530/534	30		1	1.976.400
							Total:		1.976.400

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos C.I. 419161 Direcc.: Blás Garay 106	**01/07/2019**	Mg. María C. del Rocío Garbett de Miltos Directora Administrativa Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. UNC
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ETP
...ICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Dirección Administrativa

Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___17___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	**01/07/2019**
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	360.884	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 18/2019
Descripción del Llamado: Adquisición de Textos Educativos para la U.N.C.			
Proveedor:	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	175	Estadística aplicada en Psicología y Ciencias de la Salud. Joanna Koral Chávez López, María del Consuelo Escoto Ponde de León, Fabiola González Betanzos. Última Edición.	Unidad	Manual Moderno MM	México	1	192.600	192.600
2	177	Estadística con SPSS y metodología de la investigación. Rene Landero Hernandez, Monica T. Gonzalez Ramirez. Última Edición.	Unidad	Trillas Editorial.	México	1	357.300	357.300
3	185	Formación y Orientación Laboral. FOL. Javier Polayo González. Última Edición.	Unidad	Garceta Grupo Editorial	España	1	126.000	126.000
4	188	Fundamentos de metodología de la investigación. Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, María del Pilar Baptista Lucio. Última Edición.	Unidad	McGraw-Hill	México	1	275.400	275.400
5	189	Fundamentos metodológicos en psicología y ciencias afines. Rafael Moreno Rodríguez, Rafael J. Martinez Cervantes, Salvador Chacón Moscoso. Última Edición	Unidad	Piramide Ediciones	España	1	263.700	263.700
6	191	Guía para preparar monografías y otros textos expositivos. Ezequiel Ander-Egg, Pablo Valle. Última Edición.	Unidad	Lumen	España	1	72.900	72.900
7	195	Introducción a la Dinamización Comunitaria. ICB Editores. Última Edición.	Unidad	ICB Editores	España	1	83.700	83.700
					TOTAL			**1.371.600**

SON GUARANÍES: Un millón trescientos setenta y un mil seiscientos .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01/07/2019	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Juan Eduardo Velázquez Prieto***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.		Dpto.	Monto
2019	2	1	5	0	530/534	30		1	1.371.600
							Total:		1.371.600

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos C.I. 419161 Direcc.: Blás Garay 106 FIRMA PROVEEDOR	**01/07/2019** FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	*Mg. Maria C. del Rocío Garbett de Miltos* Directora Administrativa Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. UNC

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Dirección Administrativa

Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___16___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	**01/07/2019**
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	360.884	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 18/2019
Descripción del Llamado: Adquisición de Textos Educativos para la U.N.C.			
Proveedor:	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	153	Dinamización Comunitaria : Agentes del Proceso Comunitario. ICB Editores. Última Edición.	Unidad	ICB Editores	España	1	99.000	99.000
2	154	Dinamización Comunitaria : Participación Ciudadana. ICB Editores. Última Edición.	Unidad	ICB Editores	España	1	99.900	99.900
3	160	Ecoturismo . Eduardo R. Sandoval. Última Edición.	Unidad	Trillas Editorial	México	1	136.800	136.800
4	161	Ecoturismo TAP. Jorge Chavez de la Peña. Última Edición.	Unidad	Trillas Editorial	México	1	136.800	136.800
5	162	Ecoturismo TAP. Jorge Chavez de la Peña. Última Edición.	Unidad	Trillas Editorial	México	1	109.800	109.800
6	165	El proyecto educativo de centro. Serafin Antunez. Última Edición.	Unidad	Graó, Editorial	España	1	72.900	72.900
7	166	El proyecto educativo de la institucion escolar Claves para la innovacion educativa 3. Manuel Alvarez Rico. Última Edición.	Unidad	Graó, Editorial	España	1	72.900	72.900
8	168	Encuesta y Estadística. Cecilio Blanco Viejo. Última Edición.	Unidad	Brujas, Editorial	Argentina	1	83.700	83.700
9	173	Estadistica aplicada a la gestion y a las ciencias sociales Analisis de la Varianza y la Regresio. Salvador de Madariaga, Narvaiza, Itziar Laka, Ugarte. Última Edición.	Unidad	Desclee de Brouwer DDB	España	1	362.700	362.700
					TOTAL			**1.174.500**

SON GUARANÍES: Un millón ciento setenta y cuatro mil quinientos .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01/07/2019	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Juan Eduardo Velázquez Prieto***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.		Dpto.	Monto
2019	2	1	5	0	530/534	30		1	1.174.500
							Total:		1.174.500

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos C.I. 419161 Direcc.: Blás Garay 106	**01/07/2019**	Ma. María C. del Rocio Garbett de Miltos Directora Administrativa Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. UNC
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ETPI

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Dirección Administrativa

Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___15___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	**01/07/2019**
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	360.884	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 18/2019
Descripción del Llamado: Adquisición de Textos Educativos para la U.N.C.			
Proveedor:	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	137	Animación Sociocultural Práctica. Ismael Ayuso Carrasco. Última Edición.	Unidad	Editorial Formación Alcalá	España	1	231.300	231.300
2	138	Aprender jugando I . Alejandro Acevedo. Última Edición.	Unidad	Limusa, Editorial	México	1	137.700	137.700
3	139	Aprender jugando II. Alejandro Acevedo. Última Edic.	Unidad	Limusa, Editorial	México	1	137.700	137.700
4	140	Aprender jugando III . Alejandro Acevedo. Última Edición.	Unidad	Limusa, Editorial	México	1	137.700	137.700
5	141	Clima y ambiente organizacional . Jesús Felipe Uribe Prado. Última Edición.	Unidad	Manual Moderno MM	México	1	163.800	163.800
6	145	Cómo elaborar Proyectos educativos y comunitarios. Estelbina Miranda de Alvarenga. Última Edición.	Unidad	Entidad Autonoma del Diario Ofic	Paraguay	1	33.300	33.300
7	147	Comportamiento Organizacional enfoque para América Latina. Enrique Benjamín Franklin Fincowski, Mario José Krieger. Última Edición.	Unidad	Pearson	México	1	413.100	413.100
					TOTAL			**1.254.600**

SON GUARANÍES: Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01/07/2019	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Juan Eduardo Velázquez Prieto***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.		Dpto.	Monto
2019	2	1	5	0	530/534	30		1	1.254.600
							Total:		1.254.600

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos C.I. 419161 Direcc.: Blás Garay 106	**01/07/2019**	*Mg. María C. del Rocío Garbett de Miltos* Directora Administrativa Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. UNC
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___010/19___

Nivel de Entidad:	**28 - Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión : 01/07/2019**	
Entidad:	**05 - Universidad Nacional de Concepción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1606**		
ID del Llamado:	**360.884**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019**

Descripción del Llamado: "Adquisición de Textos Educativos para la U.N.C."

Proveedor:	**Ediciones Tecnicas del Paraguay S.R.L**	**RUC:**	**80018108-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	234	Libro Mecánica Vectorial para Ingenieros-"Estática"	UNIDAD	McGran Hill	MEXICO	10	196.875	1.968.750
2	238	Manual de la impermeabilización: "Una guía paso a paso Humedad en las construcciones, materiales y sistemas de impermeabilización, aplicación general, juntas"	UNIDAD	____	MEXICO	2	186.948	373.896
3	243	Libro Topografía. Autor. Con CD-ROM	UNIDAD	____	MEXICO	2	571.230	1.142.460
4	245	Cómputos y presupuestos: Manual para la construcción de edificios con computación aplicada. Con CD.	UNIDAD	_____	ARGENTINA	2	462.177	924.354
					TOTAL			**4.409.460**

SON GUARANÍES: ***Cuatro millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos sesenta.*** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 01/07/2019**	**Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **No mayor a 30 días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.**

LUGAR DE ENTREGA: **RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	***NO***	Porcentaje: **0 %**

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan Eduardo Velázquez Prieto

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Un. Res	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	01	06	07	0	530/534	30	1	1	4.409.460
									TOTAL:	**4.409.460**

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos C.I. 419161 Direcc.: Blás Garay 106	01-07-19	Dr. Jorge Daniel Mello Román
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

EDICIONES TÉCNICAS